

Aspectos Relevantes para la Construcción de Stands

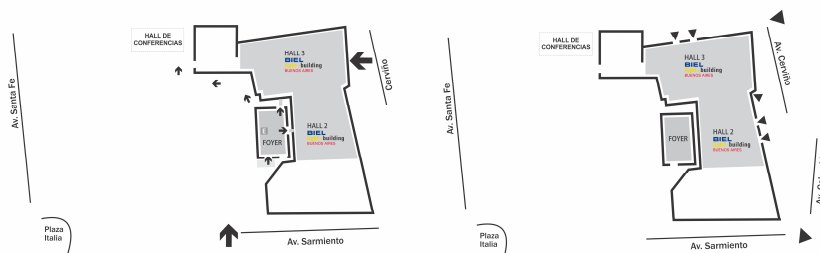
El Organizador ha desarrollado esta sección con el fin de facilitar y optimizar el tiempo de lectura. Igualmente **recomendamos leer el reglamento completo del Manual del Expositor.**

1. Montaje

Si Ud. tiene maquinaria de peso mayor a una tonelada, deberá notificarlo a la Dirección Técnica de la muestra con suficiente antelación ya que el transporte y la manipulación de objetos y/o bultos pesados, de los Expositores cuyos stands se encuentran en las zonas más alejadas del acceso de servicios, se efectuará el **día 10 de septiembre a partir de las 08:00hs.**

Equipamiento Adicional: será entregado el día anterior a la apertura de la Exposición.

El día de la inauguración no se podrá ingresar al Predio con material de montaje.



Acceso Peatonal

Acceso para carga y descarga

2. Aspectos Generales

Los Expositores deberán completar todos los formularios **obligatorios** del Manual del Expositor.

El diseño y dirección de stands de más de 50 m² deberá estar a cargo de un profesional (Arquitecto o Ingeniero).

Ningún elemento puede exceder el límite del lote a ninguna altura.

Está prohibido picar, agujerear, soldar, cortar, pintar, colgar de, apoyar en y/o deteriorar paredes, pavimentos, columnas, techo y toda instalación existente del Predio.

Página 2

Los pavimentos existentes tienen una resistencia máxima de 2 tn/m².
Todos los materiales de construcción deberán ser ignífugos.

Están prohibidos todos los materiales de albañilería: ladrillos, cemento, mezclas, yeso o cualquier tipo de construcción húmeda.

En todos los casos los cielorrasos deberán ser auto-portantes, es decir que no pueden apoyarse en los paneles medianeros.

En la instalación de los artefactos de iluminación debe cuidarse que los mismos no causen molestias al público, ni a los stands circundantes. Quedan prohibidos los destellos, luces intermitentes o giratorias, etc...

3. Piso - Alfombra

El Organizador colocará alfombra en los pasillos de circulación. El Expositor deberá contemplar la colocación de alfombra, pudiendo agregar una tarima alfombrada si lo desea, ajustándose a las siguientes normas:

– Toda alfombra adherida al piso del pabellón deberá ser colocada únicamente con cinta bifaz de ancho a elección.

– Queda terminantemente prohibido la aplicación de cualquier tipo de pegamento de contacto al piso de los pabellones.

– El realfombramiento y las reparaciones en el alfombramiento existente deberán realizarse con el mismo sistema de colocación mencionado.

– En los casos en que se coloque piso de madera, alfombra sobre tarima o se utilicen telas, se deberá ignifugar su superficie y obligatoriamente presentar un Certificado de Ignifugado de materiales firmado por un Ingeniero en Seguridad eligiendo alguna de las empresas autorizadas por el Predio. Asimismo, el producto utilizado para ignifugar deberá contar con la aprobación del INTI. Dicho certificado deberá ser entregado a la Intendencia y/o a la Dirección Técnica del Evento durante el periodo de armado.

– Cuando se alfombre directamente sobre el piso del Predio con cinta bifaz, no se exige el cumplimiento de la norma detallada anteriormente.

4. Agua y Desagüe

En el caso de que el Expositor solicitara el servicio de agua y desagüe deberá hacerlo exclusivamente para el funcionamiento de maquinarias y equipos. Sólo se suministrará cuando haya canaleta dentro del lote.

La instalación y conexión de estos servicios corre por cuenta y cargo del Expositor y deberán ser efectuadas solamente sobre el nivel del pavimento, sin romperlo y en aquellos stands en los cuales no sea necesario cruzar el pasillo y se pida el servicio para alimentar máquinas.

Todos los demás usos están excluidos de consideración (higiénicos, decorativos, etc.). La presión del suministro de agua corriente no está garantizada por La Rural Predio Ferial de Buenos Aires.

Todos los pedidos de agua y desagüe deberán ser aprobados antes de su instalación por la Dirección Técnica. Agregar e indicar en los planos.

Para la conexión de agua se deberá contar con conectores rosca macho de 1/2 pulgada, cañería apta para 5 kg/cm² de presión desde la conexión de red

Página 3

hasta una llave de paso a ubicar en un lugar accesible, dobles abrazaderas en todos los accesorios hasta la llave de paso o conectores a rosca. La conexión para el desagüe deberá ser de 2 pulgadas.

La instalación de las bocas de agua será realizada por La Rural Predio Ferial.

El costo por conexión de agua y desagüe es por toda la muestra. Las cañerías, materiales y mano de obra necesarios para la correspondiente instalación serán por cuenta y cargo del Expositor.

No se proveerá ningún servicio hasta que se reciba el pago total de los mismos.

5. Luminarias:

Tipos de luminarias: Permitidas y prohibidas

1. Para todas las aplicaciones de iluminación general de stands, solo se aceptará la instalación o uso de las siguientes fuentes de luz:

– Lámparas que utilicen tecnología Light Emitting Diode (LED)

2. Para todas las aplicaciones de iluminación localizada, se deberán utilizar exclusivamente fuentes de luz de tecnología Light Emitting Diode (LED).

Queda por lo tanto expresamente prohibido la instalación o el uso de:

– Lámparas de filamento de cualquier tipo

– Lámparas halógenas en todos los formatos

– Lámparas de sodio de alta o baja presión

– Lámparas de tecnologías mixtas, mezcla de cualquiera de las anteriores, tecnologías diferentes las aceptadas detalladas arriba.

– Lámparas fluorescentes de cualquier tipo.

6. Presentación de planos

Los Expositores deberán presentar en las oficinas de la Dirección Técnica, **por correo postal o personalmente**, dos copias del plano de su stand en escala 1:20 o 1:50, una planta y una elevación con las correspondientes cotas y la ubicación de los elementos y equipos constitutivos de su stand.

En el plano se deberá indicar el nombre de la empresa y número de stand. En caso de que el diseño sea realizado por un contratista, dicho plano deberá incluir su nombre, teléfono celular y dirección de e-mail.

La Aprobación u Observación de los planos no contempla el análisis de la correcta resolución constructiva de cada stand, siendo responsabilidad del Expositor y sus Constructores, la ejecución de la obra de acuerdo a las reglas del arte en la materia.

La presentación de planos tiene como objeto (entre otros fines) detectar posibles errores dimensionales, de diseño y/o reglamentarios que, de ser detectados durante la construcción del stand generarían demoras o imposibilidad de continuar con la construcción del stand, ocasionando inconvenientes para el Expositor.

Página 4

Los planos **NO SE RECIBIRÁN** vía e-mail o fax, sólo en formato impreso, tal lo indicado en el Formulario N°02. (Es indispensable colocar la ubicación del tablero eléctrico y conexión de agua, si la hubiese).

Casos especiales:

– Entrepiso: Se deberá adjuntar el cálculo estructural firmado por un profesional (Arquitecto o Ingeniero) con matrícula habilitante.

La empresa que solicite autorización para realizar colgados de la estructura del Predio, también deberá enviar el plano correspondiente y enviar documentación requerida en la sección “Aspectos Técnicos para la construcción de stand”, (pag. 7 y 8) y firmado por un profesional matriculado (Arquitecto o Ingeniero).

La fecha de vencimiento para planos de stand y colgados es el 07 de Julio del 2017.

7. Desarme

El desarme no se podrá prolongar por ninguna razón **más de las 18:00hs. del 17 de Septiembre del 2017.**

Ningún componente de su stand podrá ser retirado, parcial o totalmente, antes del cierre de la muestra.

No se permitirá el ingreso de fletes o camiones al Predio antes de los treinta minutos posteriores a la finalización.

Todos aquellos Expositores que posean en sus stands elementos pequeños, computadoras u objetos personales deben tener en cuenta que, por razones de seguridad, deberán retirarlos al inicio del desarme.

Durante la muestra será distribuida la Circular de Desarme, con información específica sobre el particular y sus correspondientes plazos y horarios.

Solicitamos leer cuidadosamente la Circular de Desarme y tomar todos los recaudos necesarios sobre todos los aspectos relacionados con la SEGURIDAD ya que dicho momento es uno de los más críticos de la muestra.

Los Expositores deberán desarmar y dejar el espacio ocupado en las mismas condiciones que lo recibieron, retirando la totalidad de los materiales que hayan empleado en la construcción del mismo.

Los Sres. Expositores deberán hacerse cargo obligatoriamente del retiro de los materiales sobrantes, tanto al finalizar la construcción como así también los que resulten producto del desarme del stand.

Si se comprobaran deterioros, el C.O. procederá a su reparación con cargo al Expositor, incluidos los que se ocasionen en el pavimento o instalaciones existentes. Serán a cargo del Expositor los gastos de limpieza por los elementos, basura, restos de stand, etc. que dicho Expositor o su Constructor de Stand dejen en el lote.

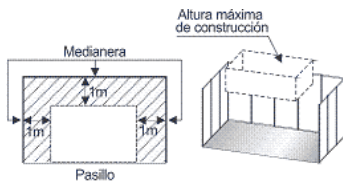
El Expositor no tendrá derecho a reclamo alguno por ningún concepto por los productos no retirados desde el comienzo del desarme hasta la finalización de mismo, como tampoco podrá reclamarle al Organizador ninguna consecuencia y/o perjuicio que esto pudiera ocasionar.

Los Expositores no están autorizados a realizar reparaciones de ninguna clase.

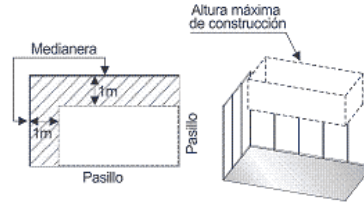
Altura de Construcción y Entrepisos

- La altura de las construcciones es de hasta 2,5 mt. de altura desde el piso.
 - Con el fin de permitir un mayor desarrollo arquitectónico de los stands se podrá llegar con elementos elevados hasta los 4 m de altura en una superficie delimitada por un retiro de 1 m de cada uno de los lados del stand, exceptuando el frente.
- Halls 2 y 3:**
- Los stands entre **24 m² y 49 m²** podrán llegar a los **5 mts.** de altura, retirándose 1 m de las medianeras, exceptuando las medianeras que limiten con paredes del pabellón. En cuyo caso se deberá verificar la factibilidad técnica.
 - Los stands de **50 m² a 100 m²** de superficie podrán llegar hasta los **6mt** de altura y los que superen los **100 m²** podrán alcanzar los **7 mt.** de altura, siempre con la limitación de retirar los elementos elevados 1 m de las medianeras, y sólo si la altura de los pabellones lo permite.
 - Los stands ubicados en la **prefunción**, podrán tener una altura máxima de 5mt, Estos no podrán construir entepiso aunque su metraje supere los 50m² y deberán respetar los mismos retiros y estética que las otras tipologías.
 - En el sector de la prefunción, los stands menores a 49 m² deberán ajustarse a las mismas normas que rigen para los stands de igual metraje. También deberán respetar los retiros de las medianeras explícitos en dicha sección.
 - **Los elementos que resulten elevados deberán presentar todas sus caras tratadas con igual jerarquía, de manera estética y con buena terminación superficial para no interferir con la estética de los stands vecinos. La misma consideración deberá tenerse para los letreros y anuncios publicitarios que superen los 2,50 m de altura.**
 - En todos los casos que se desee realizar el colgado de una estructura o de vigas de iluminación de la estructura del Predio deberán leer y cumplir con lo estipulado en la sección correspondiente en la pag 7 y 8.

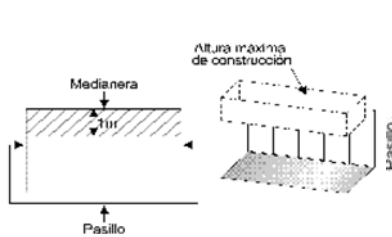
Página 6



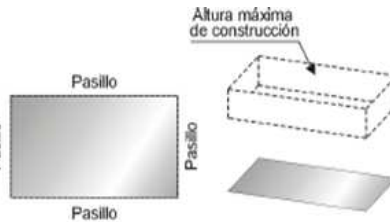
Stand entre 3 medianeras
Altura máxima de construcción: 2,5 mts



Stand entre 2 medianeras
Altura máxima de construcción: 2,5 mts



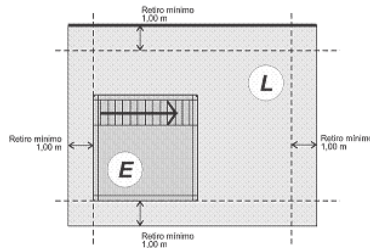
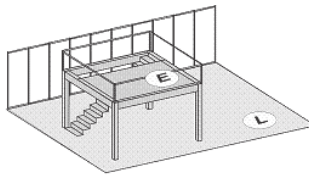
Stand entre 1 medianera
Altura máxima de construcción: 2,5 mts



Stand en isla

Diagrama de Entrepiso

Deberá presentar un diagrama de cargas y cálculo estructural firmado por un Ingeniero o Arquitecto con matrícula habilitante. Sin estos requerimientos no se habilitará la construcción del entrepiso.



Características especiales:

- **L:** Superficie del Lote
- **E:** Superficie del Entrepiso
- Retiros: Tanto los Entrepisos como sus respectivas escaleras deberán retirarse -como mínimo, 1,00 m de todas las medianeras y frentes del lote
- Sólo podrán construirse entrepisos cuando **L** sea mayor a 50 m².
- **E** no podrá superar el 50% de **L**.

Tarifas

- Si **E** es menor que $\frac{L}{4}$, el costo está incluido en el valor abonado por **L**.
- Si **E** es mayor que $\frac{L}{4}$, el costo a abonar será:
$$E - \frac{L}{4} \times \text{valor } m^2 L$$

Gráfico de Entrepiso

Colgado de Estructuras y/o Elementos

En caso que se desee colgar 1 o más vigas metálicas o estructuras de la estructura del Predio, se deben seguir los siguientes pasos:

- a) Contactar a la Directora Técnica para notificarle dicho colgado, adjuntando un esquema a ser aprobado.
- b) Contactar al proveedor designado por La Rural (Los datos del proveedor serán provistos por la Directora Técnica). Este servicio tiene un costo determinado por el Predio.
- c) Información a presentar:
 - Documentación correspondiente en planta y vista.
 - Dimensionamiento de elementos a elevar: Detalle de materiales, medidas, y pesos específicos de cada uno.
 - Planta de Iluminación (En caso de colocar luminarias) con tipo de artefacto y peso de cada uno.
 - Cálculo de reacciones con valores finales de peso por nudo. (Peso máximo admitido por el predio: 80 kg por nudo)
 - Memoria descriptiva del proceso de izado y descripción breve de su desarrollo

NOTA:

Para todas las estructuras y/o elementos que se instalaran colgados a las estructura reticulada metálica de los pabellones, se deberá presentar un plano de **Planta de Colgado** con la descripción de los elementos a colgar firmada por **un profesional matriculado** con incumbencia sobre el tema (Ingeniero y/o Arquitecto) y cuya **memoria de cálculo** deberá también ser presentada ante el **CPAU (Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo) o CPIC (Consejo Profesional de Ingeniería Civil)** según corresponda quien certificará que el profesional actuante se encuentra habilitado para esta tarea.

La información a presentar deberá considerar como referencia los siguientes elementos:

1 - Formato y descripción

1.1. Plano y Formato: 2 (dos) planos impresos (tamaño A3 como mínimo) más dos copias formato DWG (versión 2000 de AutoCAD) en donde se consiguen los siguientes datos:

- Número del Stand y Nombre de la Empresa Expositora
- Nombre, apellido y matricula del responsable (La incumbencia profesional actuante será de estructuralista y ejecutor debiéndose consignar tal alcance en el plano correspondiente.) que oficiará como estructuralista y ejecutor de la estructura planteada.
- Planta y Corte con indicación de escala.
- Referencias de elementos de soporte y a soportar: **Malacates de accionamiento manual o motorizados, Cadenas, Lingas, Elementos accesorios de colgados, Tipo de Viga, Modelo y Material, Otros.**
- También se deberá especificar: **Luminarias, Carteles, Cenefas, Artefactos o elementos decorativos, Estructuras de soporte. Vigas secundarias, Audio/Video, Otros.**
- Peso total de la estructura y conjunto a colgar.

1.2. Memoria de Cálculo firmada por profesional de acuerdo a lo expuesto en la nota anterior

En dicha Memoria hay que detallar los materiales a utilizar con los pesos reales de los mismos ya que el Predio se reserva el derecho para realizar la medición en obra de cada punto.

Los puntos de colgado que se encuentren sobre cada lote podrán ser utilizados exclusivamente por el arrendatario de dicho lote –salvo que exista un acuerdo entre partes por escrito.-

Los puntos de colgado que caigan sobre pasillos de circulación podrán ser utilizados por todas las empresas del sector de acuerdo al orden de pedido. Si hay simultaneidad de pedidos sobre un mismo punto tendrá prioridad aquella empresa que lo solicite primero, no permitiéndose compartir nudos.

Por ello es de suma importancia que se avise lo antes posible a la Dirección Técnica para la reserva del nudo que se necesite.

Si el punto que se desea utilizar está ocupado por alguien que lo solicitó anteriormente será responsabilidad del constructor re diagramar su cálculo y esquema de colgado.

Tanto el Organizador como la Dirección Técnica del evento no se responsabilizan por diferencias surgidas por errores de cálculo, información incorrecta o por cálculos presentados fuera de término

2 – Reglamentaciones

2.1. Para Hall 1, 2 y 3: Los elementos de soporte se deberán colgar únicamente en los nudos inferiores de las vigas reticuladas de la estructura de techo de los pabellones. En ningún caso se permitirá el colgado en los tramos horizontales de los cordones de estructura. Si por cuestiones de diseño o disposición de lay-out la posición de nudo no fuera conveniente se deberá colocar otra estructura de soporte complementaria de los nudos y luego otra que permita llegar al punto requerido por la disposición del lay-out.

El peso admisible máximo es de **80 Kg. / Nudo**

2.2. Todos los elementos de soporte y a soportar deberán contar con una **linga de seguridad adicional** de manera tal que ante una posible falla de sujeción, montaje o posible fatiga del material se garantice efectivamente que los elementos no se desprenderán o caerán libremente total o parcialmente.

2.3. Como se estableció en la pág., 7, el profesional actuante deberá estar **matriculado** y habilitado al momento de la firma. La incumbencia del mismo será como **estructuralista y ejecutor**, siendo responsable también del estado, conservación y vigencia de los elementos estructurales utilizados (esto es que los elementos a utilizar no presten deterioros por envejecimiento o uso, etc..).

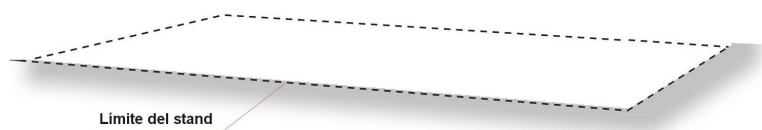
2.4. Una vez presentada la documentación requerida en las **Oficinas del Organizador**, la misma deberá ser aprobada en forma conjunta (dentro de los plazos establecidos) por la **Dirección Técnica de la Exposición** y por la **Gerencia de Operaciones de La Rural**.

No se permitirá realizar el colgado de no entregar en tiempo y forma la documentación requerida.

Vinculación de lotes por medio de estructuras aéreas

Está prohibido en todos los casos y posiciones la vinculación de lotes a través de pasillos

Modelo Stand libre



Ejemplo Stand Libre

Gráfico de stand libre 4m x 3m (12 m²)

Los pasillos de la muestra serán cubiertos en su totalidad con alfombra.

1. Elementos provistos

1.1 Piso del stand

- Demarcación de la superficie del stand.

2. Servicios

- El Organizador suministrará sin cargo un consumo de 50 watts por m².
- Credenciales.
- Invitaciones.
- Figuración en el Catálogo Oficial.
- Figuración en la web.

Nota: Si Ud. ha optado por un stand libre y desea solicitar adicionales (mobiliario, tomas, etc.) por favor, solicitarlo a través del Manual del Expositor (formulario 8 "Equipamiento adicional").

Modelo Equipamiento Adicional

La contratación de stand equipado debe solicitarse a través del Manual del expositor on line (Formulario 08 "Equipamiento de stand").



Ejemplo Stand Equipado

Gráfico de stand libre 4m x 3m (12 m²)

1. Elementos provistos

1.1 Equipamiento

- 1 escritorio + 3 sillas.
- 1 módulo de guardado.

1.2 Piso del stand

- Alfombra en toda la superficie del stand.
- Recubrimiento protector de polietileno para el montaje.

1.3 Estructura

- Paneles blancos H: 2,50 m, alto de panel libre 2,40 m, ancho a eje de columnas 0,99 m, ancho de panel libre; 0,95 m.
- Sistema modular de aluminio anodizado natural con columna octogonal de diámetro 0,04 m y perfil de altura 0,05 m.

1.4 Gráfica

- Cartel banderita con tipografía normalizada.
- Perfil (altura 0,05 m) con cartel del Expositor, el cual incluye el nombre de la empresa en tipografía normalizada.

1.5 Iluminación y energía

- Iluminación: artefactos de led de 7watts cada uno.
- 1 Tomacorriente hasta 300 w.
- Tablero eléctrico con llaves térmicas y disyuntor por grupo de stands.

2. Servicios

- El Organizador suministrará sin cargo un consumo de 50 watts por m².
- Credenciales.
- Invitaciones.
- Figuración en el Catálogo Oficial.
- Seguridad General.

El equipamiento adicional estará disponible el día anterior a la apertura de la Exposición.

Los colores y modelos pueden variar dependiendo de stock.

Nota: Si Ud. desea solicitar adicionales (mobiliario, tomas, etc...) por favor solicitarlo a través del Manual del Expositor.(Formulario 8 de Mobiliario).

Electricidad

1. Suministro de energía eléctrica durante el armado

En el armado se proveerá tableros de obra. **Los armadores deberán contar con extensiones suficientes para conectarse a dichos tableros.**

Los Expositores deberán apagar las luces de sus stands y prever circuitos separados para las heladeras u otros equipos que deban estar funcionando de noche, independientes de los de iluminación.

2. Como calcular los requerimientos de energía eléctrica adicional de su stand

Cada stand contará con 50 watts por m² suministrado sin cargo por el Organizador.

Aplicando el ejemplo de cálculo que se detalla a continuación, deberá determinar el consumo total en Kw tanto para iluminación como para los equipos (en caso que los tenga) que utilizará durante la exposición, restando lo provisto por el Organizador.

Ejemplo de cómo calcular el consumo de energía adicional

A - Iluminación 220V, 50 ciclos

Descripción	Consumo	Cantidad	Consumo Total
Lámpara bajo consumo	0,01 Kw	5	0,05 Kw
Subtotal			0,05 Kw

B - Fuerza motriz 380V, 50 ciclos

Descripción	Consumo	Cantidad	Consumo Total
Motor 1 HP	0,75 Kw	1	0,75 Kw
Maquinaria/Herramienta	1,00 Kw	1	1,00 Kw
Subtotal			1,75 Kw

C - Provisto = 0.05 Kw por m²

Descripción	Prov	Cantidad	Provisto
Stand 12 m2	0,60 Kw		0,60 Kw

D - Consumo eléctrico a solicitar

Descripción		Consumo Total
Consumo monofásico (a)		0,05 Kw
Consumo Trifásico (b)		1,75 Kw
Consumo provisto (c)		(-0,60) Kw
Subtotal	(a + b - c = d)	1,2 Kw
Nota: La unidad de medida mínima para solicitar y abonar consumo de energía eléctrica adicional será de 0,5 Kw o múltiplo de dicha cifra (redondeo)		
Consumo con costo (e)		1,5 Kw

*** Consumo total del stand es f = a+b**

Una vez calculada la energía eléctrica total, que la iluminación y los equipos requieren, usted deberá completar el Formulario de Solicitud de consumo eléctrico adicional (Manual del Expositor on line, Formulario 4), **dicho formulario deberá ser enviado antes de la fecha límite a las oficinas del Organizador.**

El costo de la potencia instalada será por toda la muestra.

Si este pedido fuera realizado luego de la fecha límite tendrá un incremento del 25% del valor.

No se proveerá ningún servicio hasta que se reciba el pago total de los mismos. En la muestra, después de haber colocado el tablero eléctrico y el cable de alimentación de su stand, deberá anotar el nombre de su empresa, número de su stand y hora de solicitud en la Planilla de Conexión Eléctrica. Para ello deberá reunir al personal de Trafoconsult ubicado en la Recepción del Comité Organizador. La Rural Predio Ferial hará la conexión final de su stand de acuerdo al orden que figure en dicha lista y a la correcta ejecución de la instalación, firmada por un matriculado. La Rural Predio Ferial no conectará ninguna instalación eléctrica que no esté de acuerdo con las normas aquí detalladas.

3. Como realizar la instalación eléctrica del stand

–Deberá contar con un **tablero** de entrada con disyuntor diferencial y protección termo-magnética de capacidad acorde con la potencia instalada.

Página 13

– Este tablero deberá estar provisto de un tramo de cable tipo taller de aproximadamente 10 metros de longitud y sección suficiente para el consumo previsto (mínimo 2,5 mm²) que el personal de La Rural Predio Ferial conectará a los tableros de alimentación general.

– Las acometidas **monofásicas** sólo serán permitidas para potencias de **hasta 3 Kw**. Para **potencias superiores** las acometidas serán **trifásicas**, debiendo el Expositor equilibrar convenientemente los consumos monofásicos en su instalación para no generar desequilibrios.

– Es obligatorio el cable para «**puesta de tierra**» color verde/amarillo y el neutro color celeste.

– Para **fuerza motriz** será obligatorio conductores desde el interruptor general hasta los interruptores de cada motor, arrancadores con **limitador de corriente en todo motor mayor de 10 HP** y dispositivos de seguridad para cada uno de ellos.

– Para **consumos superiores** a los **30 Kw** y **hasta 60 Kw**, se deberá contar con **dos tableros** de entrada, valiendo las consideraciones anteriores para cada uno de ellos.

– Instalaciones: los conductores deberán aislarse y adosarse a cantos de panel o sobre el piso, sin romper ni calar los mismos protegiéndolos debidamente. La **división de fases** se deberá efectuar entre **vivo y neutro**. No se admitirá cable tierra como divisor de fase.

– Conexión: para obtener la conexión final, el Expositor deberá haber cumplimentado la totalidad de los requisitos detallados anteriormente.